

# Deuda Flexible Serie APV

Fondo Origen Flexible<sup>(1)</sup>

**Portfolio Manager**  
Francisca Fuenzalida

**Manager desde**  
Junio 2008

**Riesgo de Inversión**

**★ Objetivo del fondo**

Invertir directa o indirectamente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo tanto nacional como extranjero.

**★ Antecedentes generales**

Inicio de Operaciones	21 de octubre de 2002
Horizonte de Inversión mínimo recomendado	1 año
Patrimonio al 30 noviembre 2025	\$290.045.529.848
Partícipes del fondo 30 noviembre 2025	11.134
Pago de Rescates	Máx. 10 días corridos <sup>(2)</sup>

Clasificación del Fondo Fondo Mutuo Mixto Extranjero –Derivados.

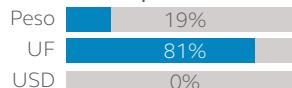
Estrategia de Inversión	Fondo que invierte en un portafolio diversificado de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo. Busca capturar la mejor estrategia de inversión indistintamente la duración y moneda de sus instrumentos, adaptándose rápidamente a las nuevas oportunidades y contextos del mercado.
-------------------------	---

Beneficio Tributario Ahorro Previsional Voluntario (series B, H, K y P)

**Q Top 5 Emisores**

Emisores de Títulos	% Cartera
Banco de Chile	15,5%
Tesorería	15,5%
BANCO SANTANDER	7,3%
BANCO CREDITO E INVERSIONES	6,7%
Scotiabank	6,7%
Total de la Cartera	51,7%

**Distribución**
**Duración de la Cartera**

**Distribución por Moneda**

**Comentario mensual del Portfolio Manager**

A principio de Noviembre se dio a conocer el dato IMACEC de Septiembre el cual estuvo en línea con las expectativas de crecimiento del mercado (3,2% YoY). Comportamiento de las curvas durante el mes respondió principalmente a factores internos: inflación controlada, TPM estable y expectativas de crecimiento moderadas. Las curvas de tasas tanto en pesos como en UF presentaron caídas generalizadas a lo largo de su duración, exceptuando el tramo corto en UF que subió fuertemente debido a la sorpresa inflacionaria a la baja.

**↑ Evolución de Inversión: 12 meses**

**↑ Rentabilidad anualizada en UF al 30 noviembre 2025<sup>(3)</sup>**

Serie	12 Meses	36 Meses	60 Meses
B	2,32%	2,08%	-1,76%
H	2,58%	2,31%	-1,55%
K	2,89%	2,75%	-
P	2,58%	2,31%	-1,69%

**📄 Condiciones de Series\***

Serie	Remuneración Máx. anual (Exento de IVA)	Monto Mínimo de entrada
B	1,3%	\$1
H	1,05%	\$100 millones
K	0,75%	\$500 millones
P	1,05%	\$1

\* Las Series mencionadas no tienen comisión diferida de rescate. Para acceder a alguna de estas Series, es necesario que el partícipe cumpla con los requisitos de ingreso de estas, de acuerdo con lo mencionado en el Reglamento Interno del Fondo. Las Series B, H y K son asignadas de forma automática según el monto total de inversiones en Principal.

**Composición por Instrumento**

Bonos Bancarios	62,9%
Bonos Empresa	17,3%
Bonos tesorería en Peso	9,5%
Bonos tesorería en UF	6,0%
Bonos subordinados	4,2%
Pagarés descontables Banco Central	0,2%
Letras hipotecarias reajustables	0,0%

**Calificación Crediticia de la cartera**

AAA	48,12%
AA	19,31%
NA	15,69%
AA+	12,48%
AA-	3,92%
A+	0,38%
A	0,07%
BB+	0,04%

Base de cálculo en caso de la remuneración: El porcentaje correspondiente se aplicará sobre el monto que resulte de deducir del valor neto diario del fondo o de la serie de cuotas en su caso, antes de remuneración, los respectivos aportes recibidos con anterioridad al cierre de operaciones del fondo y de agregar los rescates del fondo o de la serie de cuotas en su caso, que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre. Gráficos elaborados en base al país y moneda donde invierten los instrumentos que componen la cartera de inversiones del fondo al cierre del mes, ponderada por el tamaño de dicho instrumento dentro de la cartera. Información de las características esenciales de la inversión en este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.

(1) Disponible a través de agentes colocadores Falabella y Tanner. (2) Rescates por montos significativos se pagarán máximo 15 días hábiles luego de presentada la solicitud. Para más detalles ver el Reglamento Interno del fondo. (3) Serie H es continuadora de serie C.